



**CLAUSULA COMPLEMENTARIA CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA**

**PROYECTO: INSTALACIÓN GENERADOR Y REPARACIONES MENORES,**

**JARDÍN INFANTIL "PASTORCITOS", CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA.**

En Cerro Sombrero, a 17 de marzo de 2014, comparecen como Mandante la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA**, RUT: 69.251.300-2, representada legalmente por su Alcalde don **BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**, cédula nacional de identidad número 8.067.364-7, ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat N° 191, de la ciudad de Cerro Sombrero, y por la otra parte **MAURICIO ALEJANDRO LEVICOY NAVARRO**, cédula nacional de identidad 13.325.667-9, domiciliado en calle Pedro Silva N° 0336, de la ciudad de Porvenir, quienes han convenido establecer la siguiente clausula complementaria de ampliación de plazo del contrato de ejecución, celebrado con fecha 24 de febrero de 2014:

**PRIMERO:** Por medio del presente instrumento las partes dejan constancia que el retraso en la recepción provisoria de la obra: Instalación generador y reparaciones menores jardín infantil "Pastorcitos", Cerro Sombrero, Comuna de Primavera, correspondiente a la Licitación Pública N° 3866-15-L114, se debe estrictamente a la entrega tardía de los materiales necesarios para la terminación de la obra, retraso que tiene su fundamento en los problemas de conectividad existentes en la comuna, situación de carácter especial no imputable al contratista.

**SEGUNDO:** Las partes acuerdan extender el plazo de recepción provisoria de la obra por el término de un día, en atención a la causal establecida en la clausula primera del presente instrumento, obligándose en este acto el Contratista a entregar la obra antes individualizada el día 19 de marzo del presente año, sin posibilidad de ulteriores modificaciones de plazo.

**TERCERO:** Las partes en señal de aceptación de las estipulaciones contenidas en el presente instrumento firman tres ejemplares del mismo tenor, quedando una en poder del Mandatario y dos en poder de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

MAURICIO LEVICOY NAVARRO

CONTRATISTA

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA